

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5239 *Orden JUS/797/2010, de 15 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villaleal, a favor de don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villaleal, a favor de don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde.

Madrid, 15 de marzo de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.